DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO-PUBLICIDAD- RESOLUCIÓN 2023 -4179- TOLDOS Y OCUPACIÓN EN PLAZA DE ESPAÑA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O3CFW-UFF8B-0RJVY	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/01/2024 09:45	FIRMADO 08/01/2024 09:24





ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS

REFa: APF/MLBG/MLGR

ASUNTO: EDICTO. Aprobación Resolución para instalación de toldos y ubicación de terrazas en Plaza de España , ECIJA.

EDICTO

EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, HACE SABER:

Mediante Resolución número 2023/4179 dictada con fecha 21/12/2023, por la Delegación del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, se resolvió:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Modificado nº 1 Plan de Ordenación de uso, ocupación y cubrición de terrazas en locales de restauración en Plaza de España de Écija, que se acompaña, redactado por el Departamento Técnico de Casco Histórico que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Otorgar audiencia de los interesados, con publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y en al Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para su debida publicación y notificación a cada uno de los sectores implicados, por el plazo de 10 días para que se puedan presentar alegaciones o sugerencias, que serán resueltas por esta Delegación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, la aprobación inicial del Plan se elevará a definitiva sin necesidad de Resolución expresa.

TERCERO.- Ordenar a los servicios del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, la continuación de la tramitación del expediente hasta su completa finalización, publicando el Plan definitivamente aprobado en el Tablón de Anuncios Electrónico, Portal de Transparencia, notificándoselo a cada uno de los sectores implicados y dando traslado al Servicio de Disciplina Urbanística, a los efectos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2023/4185 dictado en fecha 21/12/2023 y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023)), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.

impresa del documento electrónico (Ref: 1453136 03CFW-UFF8B-0RJVY B1E3E8EFBCDA3517F7DA53D8BE18C9977509188) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.est/10443/portal.veija.es

OBSERVACIONES: